

Exp. No. 2016-0134  
Dte: Leasing Bancolombia S.A.  
Dda: Pedro José Ferreira Hoyos  
Verbal de Restitución de tenencia

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Al despacho del señor Juez, informando que mediante oficio No. 1453 del 10 de Octubre de 2022 y recibido en este despacho el día 18 de Octubre de 2022, el JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA requiere a este despacho para que en el término de 10 días enuncie el lugar de ubicación de los bienes muebles a entregar, se remita la providencia que ordena la comisión y se aclare la naturaleza del proceso. Bucaramanga, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022).

**CARLOS JAVIER ARDILA**  
Secretario



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura  
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO  
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Vista la constancia secretarial que antecede, se ordena PONER EN CONOCIMIENTO el Oficio No. 1453 de fecha 10 de Octubre de 2022 del JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, el cual fue recibido por este despacho el día 18 de Octubre de 2022.

Así mismo, se ordena REQUERIR a la parte demandante para que informe el lugar de ubicación de los bienes muebles objeto del presente proceso de restitución.

Por último, se ordena que una vez se cuente con la información sobre la ubicación de los bienes, se remita al JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA dicha información, junto con la providencia que ordenó la comisión para la realización de la diligencia de entrega y así mismo, precisándole a dicho despacho que el presente asunto es un proceso verbal de restitución de tenencia.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Firmado Por:  
**Elkin Julian Leon Ayala**  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 010  
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64720a87cd1d846886e778cbc2dba3412e6bd43b858e3ced68186cb6c96a4a52**

Documento generado en 22/10/2022 09:37:40 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**